

Acta de la sesión ordinaria No. 004-2021

Acta de la sesión ordinaria número 004-2021 celebrada por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, por medio de la plataforma virtual dado a la emergencia nacional por el COVID 19 y con fundamento en el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, a las nueve horas con tres minutos de la mañana del día quince de febrero de dos mil veinte y uno, con la asistencia de los siguientes miembros: presidida por, **Carlos Andrés Torres Salas**, viceministro de Gobernación y Policía, **Víctor Hugo Alpizar Castro**, representante del Poder Ejecutivo, **María del Rosario Rivera**, **Juan Pablo Barquero Sánchez** representantes de Gobiernos Locales, **Milena Mena Sequeira**, **Marco Antonio Hernández Ramírez** y **Rosibel Villalobos Navarro** representantes del movimiento comunal; **Franklin Corella Vargas**, director ejecutivo y **Grettel Bonilla Madrigal**, secretaria ejecutiva.

1. Agenda

1. Comprobación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 003-2021.
3. Análisis de Anteproyectos 2021
4. Asuntos varios.

ACUERDO No. 1

Comprobado el cuórum, el Consejo **APRUEBA** el orden del día para la presente sesión. Siete votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

2. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria N° 003-2021.

ACUERDO No. 2

No se presentan objeciones y, en consecuencia, se **APRUEBA** el acta de la sesión ordinaria No. 003-2021 celebrada el 08 de febrero de 2021 del año en curso. Siete votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

2. Proceso de análisis de anteproyectos

2.1 Oficio DND-066-2021

Se conoce oficio **DND-066-2021** del 12 de febrero del 2021 firmado por Franklin Corella Vargas Director Nacional donde con el fin de mejorar la respuesta institucional para la atención del financiamiento de proyectos del periodo 2020-2021, en colaboración con el Departamento de Financiamiento Comunitario, prepararon la propuesta contenida en el oficio FC-039-2021.

Esta iniciativa responde a un problema repetitivo que año con año afecta el que hacer comunal, como es el gran número de solicitudes, las cuales asciende a un monto presupuestario de **€14.000.000.000.00** (catorce mil millones de colones) versus un disponible de **€4.853.200.000,00** (cuatro mil ochocientos cincuenta y tres millones doscientos mil colones); generando una divergencia sustancial la cual, abordada de manera inadecuada y fuera de cualquier proceso objetivo, sistemático y eficaz, aumenta brechas sociales y provoca un menor impacto social.

A raíz de esto, se ante ustedes, para ser valorado y acordado por el Consejo, la siguiente propuesta de valoración para la distribución del fondo para financiamiento de proyectos:

En atención a los antecedentes suscitados en el oficio FC-039-20211 de fecha 29 de enero del 2021, respecto a las solicitudes de financiamiento, se estima necesario:

Distribuir la totalidad de fondos de proyectos tomando en cuenta las siguientes variables:

- ✓ 25% de fondos regionales
- ✓ 25% por participación comunal (cantidad de organizaciones de desarrollo existentes en la región)
- ✓ 40% índice de desarrollo social distribuido así, 60% índice bajo, 25% índice medio y 15% índice alto.
- ✓ 10% fondo solidario de inclusión regional.

Distribución entorno a temáticas según el histórico institucional:

- ✓ Infraestructura comunal 65%
- ✓ Compra de mobiliario y equipo 15%
- ✓ Compra de terreno 10%
- ✓ Infraestructura vial 10%

Establecimiento de parámetros mínimos y máximos en torno al monto solicitado por la organización, con el fin de aumentar el impacto a nivel nacional de los proyectos:

- ✓ Compra de mobiliario y equipo de ¢10.000.000 a ¢130.000.000
- ✓ Compra de terreno hasta ¢130.000.000.00
- ✓ Infraestructura comunal ¢20.000.000 a ¢130.000.000 (exceptúan los centros deportivos, ya que es un programa enfocado a la recuperación de espacios)
- ✓ Infraestructura vial ¢50.000.000 a ¢130.000.000

Adicionalmente, se propone una proyección de acuerdo con:

- ✓ ✓ Resultado de la aplicación de la metodología de distribución 2021.
- ✓ ✓ Porcentajes para cada modalidad.

Y da como resultado “aproximado” la cantidad de proyectos por modalidad de la siguiente manera que podrían ser avalados por este Consejo:

Tipo de Proyecto	Total por Tipo
IC	89
IV	22
ME	167
CT	20

Así mismo, no se realizará aprobaciones inferiores al monto solicitado por las organizaciones de desarrollo comunal, en virtud de las consideraciones enumeradas en el oficio **FC-039-2021** de fecha 29 de enero del 2021, lo cual generan aspectos contraproducentes, erogaciones anexas y cargas innecesarias a las organizaciones de desarrollo comunal solicitantes, esto sin detrimento de criterios técnicos debidamente fundamentados, los cuales en pro del resguardo del erario público se estime un monto real menor al solicitado, en cuyo caso se ajustará la obra, servicio o bien.

Discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 3

Acoger las propuestas emitidas del oficio **DND-066-2021** del 12 de febrero del 2021 firmado por Franklin Corella Vargas Director Nacional para mejorar la respuesta institucional para el financiamiento de proyectos del periodo 2020-2021.

Y adicional se establece que, si en dado caso hubiese un sobrante económico establecido en alguna de las regiones, dicho sobrante se quedará en la región correspondiente sin que se permita la utilización de dicho fondo restante en otras regiones. También cabe resaltar que si la región no presenta anteproyectos tipo (infraestructura vial, comunal, mobiliario, equipo y compra de terreno) mismos recursos se distribuirán en anteproyectos con los que si cuente dicha región. Siete votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

2.2 Región Huetar Caribe

Cuenta con **10** (diez) organizaciones comunales que **cumplen** con todos sus requisitos, por un monto de **¢382.409.524.74** (trescientos ochenta y dos millones cuatrocientos nueve mil quinientos veinticuatro colones con 74/100), para ser distribuidos en toda la región.

En el cuadro adjunto se identifica la nota del análisis del Consejo.

Código de Registro	Nombre de Organización Comunal	Nombre del Proyecto	Tipo	Monto solicitado	Sub Total	Criterio 7 Análisis del CNDC 30%	TOTAL
3447	ADI de Urbanización La Solé Y Nazareth de Cariari, Pococí, Limón	Construcción del salón comunal de ADI Solé y Nazareth para uso de la comunidad.	IC	¢121 482 478,96	63	30	83
81	ADI de El Porvenir de La Rita de Pococí Limón	Hub comunal El Porvenir	IC	¢134 577 045,78	70	30	100
130	ADI de La Reserva Indígena Bribri de Kekoldi (Cocles)	Compra de Equipo y Mobiliario para la ADI de Kekoldi	ME	¢25 000 000,00	59	30	89
50	ADE Pro Mejoras de Cuatro Millas de Matina Limón	Compra de mobiliario y equipo para ser donado al Centro Educativo 4 Millas	ME	¢20 000 000,00	59	30	89
70	ADI de Barrio Nájera de Cariari de Pococí Limón	Parque recreativo, deportivo, cultural de la ADI de Nájera	ME	¢10 000 000,00	68	30	98
3613	ADI de El Zota de La Rita, Pococí, Limón	Compra de máquinas de ejercicio al aire libre en la comunidad de Zota Dos	ME	¢7 350 000,00	57	30	87
31	Unión Cantonal De Asociaciones De Guácimo Limón	Mobiliario y Equipo para la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Guácimo	ME	¢21 000 000,00	62	30	92

Código de Registro	Nombre de Organización Comunal	Nombre del Proyecto	Tipo	Monto solicitado	Sub Total	Criterio 7 Análisis del CNDC 30%	TOTAL
119	ADI De Pascuas de Siquirres	Compa de mobiliario y equipo para la ADI Pascua	ME	€14 000 000,00	58	30	88
109	ADI de San Carlos de Pacuarito de Siquirres Limón	Compra de mobiliario y equipo	ME	€14 000 000,00	63	30	93
11	ADI de Bananito Norte y Sur de Limón	Compra de Equipo y mobiliario para la ADI Bananito Norte y Sur	ME	€15 000 000,00	59	30	89

Discutido y analizado el resultado del proceso de estudio y análisis de los anteproyectos admitidos, el Consejo Nacional establece:

ACUERDO No. 4

AVALAR los 10 (diez) anteproyectos presentados para su consideración por un monto de **€382.409.524.74 (trescientos ochenta y dos millones cuatrocientos nueve mil quinientos veinticuatro colones con 74/100)**. Declarar los mismos como **AVALADOS** para su eventual financiamiento, al haber cumplido con todos los requisitos establecidos en La Gaceta,) Cada uno de estos anteproyectos deberá cumplir con los requisitos de proyecto establecidos en la segunda fase del proceso de financiamiento, según el plazo establecido para cada caso.

A continuación, el detalle.

Código de Registro	Nombre de Organización Comunal	Nombre del Proyecto	Tipo	Monto solicitado
3447	ADI de Urbanización La Solé Y Nazareth de Cariari, Pococí, Limón	Construcción del salón comunal de ADI Solé y Nazareth para uso de la comunidad.	IC	€121 482 478,96
81	ADI de El Porvenir de La Rita de Pococí Limón	Hub comunal El Porvenir	IC	€134 577 045,78
130	ADI de La Reserva Indígena Bribri de Kekoldí (Cocles)	Compra de Equipo y Mobiliario para la ADI de Kekoldi	ME	€25 000 000,00
50	ADE Pro Mejoras de Cuatro Millas de Matina Limón	Compra de mobiliario y equipo para ser donado al Centro Educativo 4 Millas	ME	€20 000 000,00
70	ADI de Barrio Nájera de Cariari de Pococí Limón	Parque recreativo, deportivo, cultural de la ADI de Nájera	ME	€10 000 000,00
3613	ADI de El Zota de La Rita, Pococí, Limón	Compra de máquinas de ejercicio al aire libre en la comunidad de Zota Dos	ME	€7 350 000,00
31	Unión Cantonal De Asociaciones De Guácimo Limón	Mobiliario y Equipo para la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Guácimo	ME	€21 000 000,00
119	ADI De Pascuas de Siquirres	Compa de mobiliario y equipo para la ADI Pascua	ME	€14 000 000,00

Código de Registro	Nombre de Organización Comunal	Nombre del Proyecto	Tipo	Monto solicitado
109	ADI de San Carlos de Pecuarito de Siquirres Limón	Compra de mobiliario y equipo	ME	€14 000 000,00
11	ADI de Bananito Norte y Sur de Limón	Compra de Equipo y mobiliario para la ADI Bananito Norte y Sur	ME	€15 000 000,00

Siete votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

ACUERDO No. 5

Declarar la firmeza de los acuerdos tomados en la actual sesión. Siete votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas con cinco minutos del medio día exactos

Carlos Andrés Torres Salas
Presidente

Franklin Corella Vargas.
Director ejecutivo.

Gretel Bonilla Madrigal.
Secretaria Ejecutiva.